



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del cuatro de agosto de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la duodécima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Electoral.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo del IEDF.

Diana Talavera Flores

Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Narciso Meléndez López

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Representante del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez

Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros

Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Dulce Alejandra Camacho Ortiz

Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Roberto García Pineda

Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez

Isaac Gutiérrez Armenta

Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Invitado eventual:

Mario Huerta Nicoli

Representante del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la undécima sesión extraordinaria y séptima sesión ordinaria celebradas el 8 y 14 de julio de 2010, respectivamente.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Daniela López Silva, identificada con el número de folio 3300000036810.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al no haber observaciones, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la undécima sesión extraordinaria y séptima sesión ordinaria celebradas el 8 y 14 de julio de 2010 respectivamente.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes este punto del orden del día. Al no haber ninguna observación, los integrantes de este Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-041/10. Se aprueban las minutas de la undécima sesión extraordinaria y séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas el 8 y 14 de julio de 2010, respectivamente.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Daniela López Silva, identificada con el número de folio 3300000036810.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el punto de mérito. El licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Secretario del Comité informó que previamente fueron recibidas observaciones de forma al proyecto de resolución, presentadas por el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por su parte, el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que el proyecto le generaba algunas dudas, en relación con la propuesta de clasificación del programa interno de trabajo, ya que se trata de un insumo que no ha sido requerido por el solicitante. Respecto de las guías que se solicitan consideró que no constituyen información reservada, dado que se trata de aspectos estrictamente metodológicos, para la revisión de los informes, expresando que no compartía la clasificación propuesta.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, indicó que derivado del alcance de la respuesta que recibió de parte de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, también le surgían dudas sobre la propuesta de clasificación realizada, y que dado que en dicho comunicado la Unidad Técnica precisaba que para atender a la solicitud se ponía a disposición de la peticionaria el Programa de Fiscalización aprobado por el Consejo General, no habría lugar a realizar ninguna clasificación respecto a dicho contenido de información, puesto que se trata de un documento de carácter público.

Asimismo, indicó que para efecto de aclarar las dudas se había convocado al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, quien manifestó su imposibilidad para asistir y en su lugar acreditó a un representante. Acto seguido, concedió el uso de la voz, al licenciado Mario Huerta Nicoli, Representante del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez, quien manifestó que en el área se llevan a cabo una serie de procedimientos, consistentes en la aplicación de mecanismos que evolucionan o cambian según las necesidades y que sirven para la verificación de las auditorías, precisando que dichos procedimientos no deberían ser del conocimiento de los partidos políticos auditados, pues podrían generar prácticas tendientes a evitar la correcta verificación de su labor, de ahí la necesidad de proponer la clasificación de dichos procedimientos y guías que se solicitan.

En uso de la palabra, la licenciada Dulce Alejandra Camacho Ortiz, representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan manifestó que la resolución era poco clara, respecto de la propuesta de clasificación del Programa de Fiscalización, pues como ha sido señalado ya fue aprobado por el Consejo General y está disponible en Internet, en consecuencia, coincidió en que dicho contenido no debe sujetarse a la reserva. Por lo que se refiere a las guías, comentó que en el actuar de un órgano, resulta fundamental que los partidos políticos que se someten a la fiscalización conozcan cómo se va a realizar el proceso de auditoría, pues esto, contribuye a prevenir algunas irregularidades. En este sentido, precisó que en su opinión las guías de fiscalización deberían ser públicas.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, planteó una serie de reflexiones, en el sentido de que cuando llega esta solicitud de información pública, no se puede saber si se va a pedir la reserva o no, situación que conocemos hasta que somos convocados, pero haciendo una revisión general de la solicitud, en su opinión, ninguno de los puntos debería de haber sido sometido a la consideración del Comité para su clasificación, como en



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

su momento lo sugirió. Sin embargo, indicó que si las áreas realizan la propuesta respectiva, la Oficina de Información Pública está obligada a presentar el proyecto correspondiente, tomando como base los elementos que le proporcionan las áreas.

En este sentido, en relación con las guías de fiscalización solicitadas manifestó que si ya hay un documento definitivo, como lo informó el representante de la Unidad Especializada de Fiscalización (UTEF), que ha sido utilizado para revisar los informes, en su opinión, serían los que se le deben entregar a la peticionaria para atender su solicitud, precisando que el hecho de que los partidos políticos se puedan enterar de lo que se va a revisar no es motivo suficiente para reservar este tipo de información. En cuanto al Programa de Fiscalización, precisó que es claro que en el oficio de la UTEF se remite a un acuerdo del Consejo General que se encuentra publicado en la página de Internet y, por lo tanto, debe ponerse a disposición de la solicitante.

Aunado a lo anterior, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, licenciado José Rico Espinosa señaló que la fiscalización, independientemente del ámbito en el que se desenvuelva, tiene como propósito desentrañar y sacar a la luz cualquier operación, bien sea financiera, contable, legal, de toda índole a lo que la fiscalización misma tiene el ámbito de competencia para aplicar. Refirió entonces que, a nivel internacional las organizaciones que dependen de la ONU, mencionando la Asociación Interamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores, publican, difunden y obsequian estas metodologías y prácticas de auditoría que se llevan a cabo a través de sus actividades en todo el orbe.

Como colofón, añadió que sería muy conveniente que las guías de fiscalización se hicieran públicas y que los involucrados en ellas estén perfectamente enterados de su finalidad institucional, pues, con ella se contribuiría a transparentar los gastos de los partidos.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló la pertinencia de que las áreas detentadoras de la información analicen previamente las solicitudes y, cuando exista duda sobre sus contenidos se prevenga al solicitante. Sobre el particular, el Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández comentó la posibilidad de enviar un oficio para recordar a todos los titulares de las áreas la eficacia de agotar, en su caso, las diversas fases que prevé la Ley de Transparencia, refiriéndose a la prevención y recordarles los plazos que se tienen para dar respuesta a las solicitudes y desahogar los trámites correspondientes a la atención de las mismas, sobre todo, la oportunidad con la deben realizarse las propuestas de clasificación de información, para su análisis.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

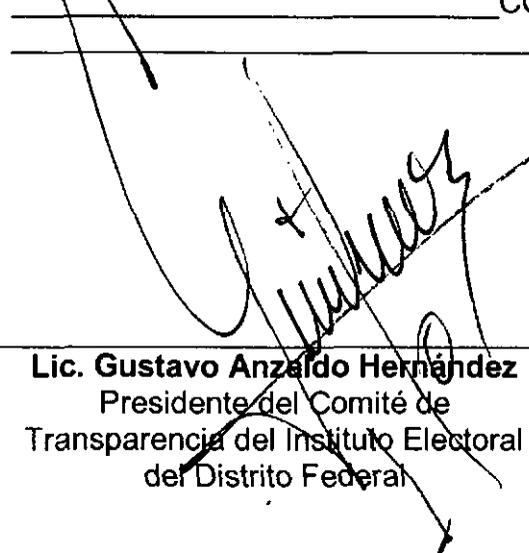
El Secretario del Comité de Transparencia, licenciado José Jacinto Díaz Careaga explicó que en relación con la petición del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, precisó que la Oficina de Información Pública de manera permanente mantiene contacto con los enlaces operativos desde que se turnan las solicitudes y hasta la entrega de la información, con el propósito de que si existe algún contenido que para el área detentadora de la información no sea claro, se tengan presentes los tiempos internos para presentar la propuesta de prevención respectiva, o bien, para desahogar los trámites de clasificación de información.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, solicitó al Secretario de este Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga recabara la votación correspondiente.

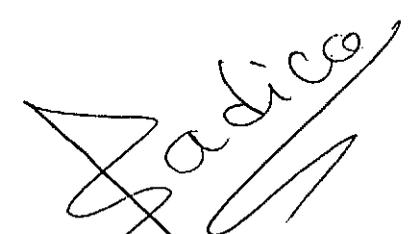
Realizada la consulta, por unanimidad de votos, los integrantes desecharon la propuesta de clasificación de la información, relativa a la solicitud de información realizada por la ciudadana Daniela López Silva, identificada con el número de folio 3300000036810, en razón de que la información de que se trata es de naturaleza pública.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del cuatro de agosto de dos mil diez se dio por concluida la Duodécima sesión extraordinaria. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario. _____

CONSTE



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal del Comité

Lic. Diana Talavera Flores
Vocal del Comité, en su calidad de
encargada del despacho de la
Secretaría Administrativa

Ing. Narciso Meléndez López
Vocal del Comité

Ing. Rocio Mendoza Cruz
En representación del Titular de la
Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.
Vocal del Comité

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.